



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 12 MAY 1997

VISTO: La Nota Interna N° 96/97 C.A., y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se hace saber sobre la necesidad de concurrir a la Ciudad de Río Grande a efectos de diligenciar mandamientos judiciales;

Que ello debe llevarse a cabo el día 19 del corriente mes y año;

Que a tal fin se considera necesario autorizar el traslado del Dr. Oscar Juan Suárez a la mencionada Ciudad, no encontrando impedimento alguno en que se movilice en su auto particular, dominio AAD 736;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

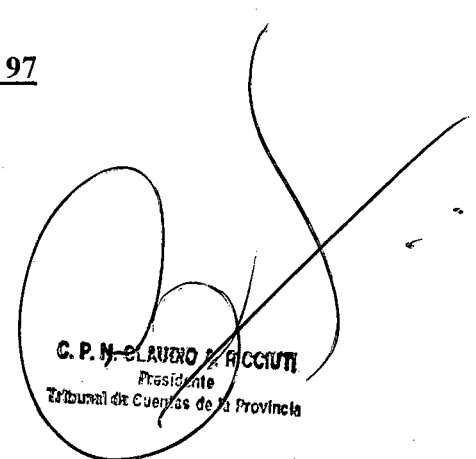
RESUELVE

ARTICULO 1º: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande al Dr. Oscar Juan Suárez, durante el día 19 del corriente mes y año, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, dar intervención al Departamento de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 54 / 97


CLAUDIA MARCELA PETEREIT
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIO RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia